



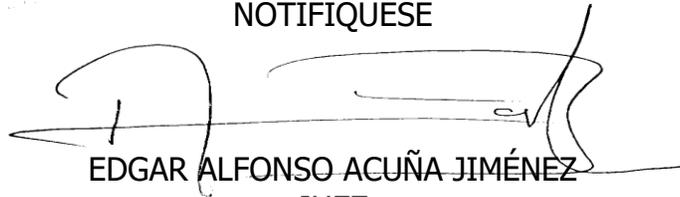
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154311200120220005100
Decisión: Incorpora escrito

De cara a la respuesta emitida la entidad Banco Popular en el escrito que antecede, se dispone incorporarlo al expediente digital para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d0c7f83f0e5b8680016a6b5b63676a04f802ebc5a24daf13d7b0bc17008db39

Documento generado en 03/08/2022 08:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>